

SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA
CADA
TRIMESTRE.

Pago anticipado.

Para el extranjero
doble precio.

El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA
MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS
CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cénts. de peseta
línea.

El Noticiero de Soria. en 1893

Costará únicamente
CUATRO PESETAS

una por cada trimestre, siendo el pago anticipado.

REGALO.

A todo suscriptor que abone las *Cuatro Pesetas* por el año, se le regalará un bonito *Calendario Americano*.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de San Esteban, 3, bajo.

ADVERTENCIA.—Siendo tan escusivamente económico el precio de suscripción a EL NOTICIERO, —que seguirá publicándose dos veces en semana;— desde el próximo año y para la mejor contabilidad por trimestres, no se servirán las suscripciones más que al comenzar los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, previo pago, no admitiéndose en las decenas ó quincenas.

Se suplica á todos los señores abonados que tengan descubiertos actualmente, se apresuren á verificarlos en los días que restan de mes y avisen á la vez á esta administración si han de figurar en las listas de suscripción en lo sucesivo, enviando en su caso el importe.

Sección general.

El ministerio de la Guerra ha dispuesto para la aplicación del artículo 159 de la ley de reemplazos, referente á sustituciones en el servicio, deben considerarse de una misma zona los individuos incluidos en alistamiento en poblaciones pertenecientes á los partidos judiciales que componen la zona, según la organización establecida en la época en que haya de efectuarse la sustitución, así como los que hayan causado alta en dichas zonas, con arreglo á lo prescrito en los artículos 127 y 128 del reglamento, siempre que su alta se haya verificado ya en la fecha en que se entable la sustitución.

La Asamblea de las Cámaras de Comercio está convocada para el día 9 de Enero.

Se tratarán, entre otras, las siguientes cuestiones:

- Los alcoholes.
- La contribución industrial.
- El timbre.
- Los cambios.
- El tratado de comercio.

La junta central de derechos pasivos del magisterio ha prevenido á las provinciales de Instrucción pública que este mes remitan las relaciones de

jubilados y pensionistas, con objeto de que puedan abrir el pago de este trimestre antes de Navidad, como sucede como las demás clases de empleados, activos y pasivos, que perciben sueldos del Estado.

Las Cortes y los presupuestos:

El Gobierno tiene resuelto que las elecciones de diputados se verifiquen el primer domingo de Marzo, ó sea el día 5, y aspira á presentar los presupuestos generales del Estado el primer día hábil de sesión.

Al efecto, en breve comenzarán los trabajos preliminares para ver hasta donde pueden llegar las economías y las reformas y reorganización de servicios que habrán de plantearse.

La circulación de alcoholes:

Para suplir la omisión del reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol, aprobado en 26 de Noviembre próximo pasado, acerca de los medios de que han de valerse los comerciantes almacenistas ó especuladores para que puedan circular libremente las existencias de alcoholes y aguardientes que tuvieran cuando empezó á regir dicho reglamento, se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda en real orden de ayer:

1.º Que los almacenista, comerciantes ó especuladores que tuvieran en su poder alcoholes, aguardientes,

—4—

Art. 3.º Se entiende por libro todo impreso que, sin ser periódico, reuna en un solo volumen 200 ó más páginas.

Se entiende por folleto todo impreso que, sin ser periódico reuna en un solo volumen más de ocho páginas y menos de 200.

Es hoja suelta todo impreso que, sin ser periódico, no exceda de ocho páginas.

Es cartel, todo impreso destinado á fijarse en los parajes públicos.

Se entiende por periódico toda serie de impresos que salgan á luz con título constante una ó más veces al día, ó por intervalos de tiempo regulares ó irregulares que no excedan de treinta. Los suplementos ó números extraordinarios serán comprendidos en esta definición para los efectos de la ley.

Art. 4.º Se entiende publicado un impreso cuando se hayan extraído más de seis ejemplares del mismo establecimiento en que se haya hecho la tirada.

Los carteles se entenderán publicados desde el momento en que se fije alguno en cualquier paraje público.

Art. 5.º La publicación del libro no exigirá más requisito que el de llevar pie de imprenta.

6.º Este mismo requisito se llenará en todo folleto, y además el de depositar en el Gobierno de provincia, ó en la Delegación especial gubernativa, ó Alcaldía de la población en que vea la luz, tres ejemplares del mismo en el acto de la publicación.

LEY VIGENTE DE IMPRENTA

DE

de 26 de Julio de 1883

SORIA:
TIP. DE «EL NOTICIERO»
1892.

licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectólitros y su graduación, expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día ó de la noche, á los agentes de la administración, previa exhibición del nombramiento que les acredite en el ejercicio de su cargo, y á facilitar los datos que estimen necesarios.

Y 2.º Que un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la administración, debiendo consignar en ella el día en que fue presentada y haberse sentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó á la venta.

Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del reglamento, y en su consecuencia, se expedirán con referencia á él los *ven- dis* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

Dividendo de la Compañía de Tabacos:

La Compañía Arrendataria de Tabacos, cubiertas ya sus anteriores pérdidas y asegurada una ganancia suficiente en el primer semestre del

actual ejercicio, ha dispuesto repartir á sus accionistas en el próximo mes de Enero un dividendo, á cuenta, de 20 pesetas por acción, que es el primero que reparte la citada Compañía.

De provincias.

Un periódico denuncia el hecho de haber pasado por una aduana de Almería, la friolera de 6.000 barricas de de harina sin pagar derechos.

Nada menos que 260.000 pesetas debe el Ayuntamiento de Lorca á los maestros de instrucción pública.

Parece que el alcalde de aquella población, en la imposibilidad de hacer efectivo tan creído débito, les ha regalado para las próximas fiestas un décimo de la lotería.

Para que no pierdan las esperanzas de...cobrar.

Las tarifas:

La Cámara de Comercio de Burgos ha celebrado una reunión con asistencia de la mayoría de los comerciantes é industriales de la población, á fin de ponerse de acuerdo para elevar una protesta á los poderes públicos contra el proyecto de las nuevas tarifas.

Los comerciantes é industriales acordaron por unanimidad elevar al Gobierno una protesta razonada.

Dice un periódico:

«En la Dirección de Obras públicas se ha celebrado subasta del ferrocarril de Segovia á Aranda, que prolongado más tarde hasta Burgos, tantos beneficios ha de reportar, no solo á las comarcas que atraviesa, sino al tráfico general, por el gran acortamiento que establece en la línea del Norte.

No habiéndose presentado ningún

nuevo pliego que mejorase la proposición garantida del Sr. Muruve, éste será el concesionario de esa importante obra, que según nuestras noticias, se propone llevar á cabo en mucho menos tiempo del señalado en el pliego de condiciones »

Según dice *El Liberal Navarro*, se están llevando á cabo con bastante actividad, los estudios de un ferrocarril económico de Pamplona á Irun.

Asamblea:

Algunos labradores de la provincia de Málaga escitan á la prensa de dicha ciudad para que inicie la idea de celebrar en Madrid una Asamblea nacional, compuesta de agricultores, industriales y comerciantes, que tenga por único medio, pedir á las Cortes la supresión del impuesto de consumos, señalando la manera de buscar de otro modo el ingreso que se perdería.

En los apartaderos y entrevías de la estación y puertos de Pasajes existen actualmente cerca de 400 wagoes cargados con pipas de vino, destinadas á la exportación.

Noticias de Soria y la provincia.

Descanse en paz:

Ha fallecido á los 75 años de edad el lunes último, despues de penosa y larga enfermedad, en Valladolid, hallándose en el Colegio de Agustinos Filipinos de regreso á Burgo de Osma, el Ilmo. y Rvmo. señor Dr. don Pedro María Lagüera y Menero, Obispo de Osma.

El cadáver del difunto Prelado ha sido embalsamado y será conducido á Osma á cuya Iglesia esta trasladado.

Se le van á hacer tanto en el Burgo como en Soria, solemnes funerales.

Nos asociamos al general sentimiento que la muerte de nuestro respetable Prelado ha producido, rogando á Dios por su alma.

Segun ha dicho *El Liberal*, está indicado para una de las Direcciones generales, el diputado á Cortes por Medinaceli D. Lamberto Martínez Asenjo.

Tambien dicho periódico da á entender que está nombrado Fiscal del Tribunal de cuentas del Reino D. Pablo de Fuenmayor, ex-senador por nuestra provincia.

El día 31 de Enero próximo termina el plazo para la adquisición sin recargo, de las cédulas personales.

De real orden se ha dispuesto que los militares no deben contribuir á este impuesto por el alquiler de la habitación que ocupen.

Por Don Adolfo Oulet, de nacionalidad belga, con domicilio en esta ciudad, se ha solicitado la propiedad de 75 pertenencias de mineral betun asfaltado con el nombre de *Joséfa*, en el término de Fuentetoba, y otras 40 pertenencias con el nombre de *Gaston*, habiendo sido admitidos dichos registros por la Autoridad civil de la provincia habiendo mandado publicar los correspondientes editos.

Ha fallecido en Cáceres la respetable Sra. Doña Vicenta de la Orden y Oñate, esposa de D. Casimiro Ramos, Magistrado de aquella Audiencia y hermana del ex-Senador y ex Diputado á Cortes D. Basilio de la Orden. Reciban nuestros distinguidos pai-

LEY

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios, Rey Constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Para el ejercicio del derecho que reconoce á todos los españoles el párrafo segundo del art. 13 de la Constitución de la Monarquía y para los efectos de la presente ley, se considera impreso la manifestación del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía ó por otro procedimiento mecánico de los empleados hasta el día, ó que en adelante se emplearen para la reproducción de las palabras, signos y figuras sobre papel, tela ó cualquiera otra materia.

Art. 2.º Los impresos se dividen en libros, folletos, hojas sueltas, carteles y periódicos.

Tienen tambien la consideración de impresos los dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas y cualquiera otra producción de esta índole, cuando aparecen solas y no ea el cuerpo de otro impreso.

sanos los Sres. Ramos y de la Orden y su querida familia nuestro sentido pésame, por la irreparable pérdida que acaban de experimentar.

Ha sido nombrado Gobernador civil de nuestra provincia Don Tomás Pérez y Pérez diputado provincial por Jaen según dice la prensa.

Tenemos entendido que aun tardará algunos días en venir á tomar posesión de su cargo.

Dice *La Epoca*: «El Sr. Marqués de Guadalmina diputado por Agreda (Soria) y de cuya adhesión al Sr. Cánovas hemos dado cuenta, presentará de nuevo su candidatura en las próximas elecciones generales.»

Ha fallecido en Madrid el joven abogado D. Manuel Ortiz de Pinedo hijo del ex-Senador por esta provincia é hijo adoptivo de Soria, nuestro antiguo amigo D. Manuel.

Reciba éste como toda su estimada familia nuestro sentido pésame.

El Gobernador civil Sr. Llorente, ha dado ordenes terminantes al Sr. Alcalde para que los Sres. médicos de beneficencia municipal no se ausenten de la capital sin previo permiso.

Reciba nuestro aplauso el Sr. Gobernador.

Segun hemos sabido, á instancia de la Comisión municipal de montes que ha tenido una conferencia con el señor Gobernador civil interino don Roman Llorente, éste atendiendo las razones expuestas por aquella, se ha visto en la precisión de separar á los cinco Guardas de los montes de Ciudad y tierra.

Hoy tendrá lugar un juicio oral por hurto contra Juan Isla, siendo abogado defensor el Sr. Escribano.

En Marzo proximo se reunirá nuevamente el Tribunal del Jurado.

El Sr. Inspector de primera enseñanza en unión de la Junta local, está girando una visita á las Escuelas de esta Ciudad.

Se ha celebrado en Burgo de Osma, una reunion de Médicos y Farmacéuticos. Así lo dice *El Oromense*.

Fundados en motivos de salud, han presentado sus dimisiones los Señores Alcaldes de las villas de Burgo de Osma y Almazan.

Se ha aprobado la permuta entablada entre el Interventor de esta Sucursal del Banco D. Eloy Martínez Pérez y el electo de la de Badajoz nuestro paisano D. José German Esteban hermano de nuestro estimado amigo el Diputado provincial por Medinaceli D. Marino.

R. I. P. Ha fallecido D. Antonio Maseda antiguo y probo empleado de nuestro municipio y veterano retirado de la Guardia civil.

Reciba su familia nuestro sincero pésame.

Estado atmosférico:
La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 26,4 grados, y la mínima de 0,4 bajo cero.

El termómetro señaló 6 grados á las nueve de la mañana y 9,4 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Mercados de la provincia:
Los precios medios que han obtenido los granos en los mercados últimamente celebrados, son los siguientes:

SORIA.—Trigo puro (hectólitro), á 18,46 pesetas.—Id. común id. 14,89.—Centeno id. 10,80.—Cebada id. 10,80.—Avena 7,20 id.

AGREDA.—Trigo puro (hectólitro) 18 pesetas.—Cebada 9.—Centeno 10.—Avena 6.

ALMAZAN.—Trigo puro (hectólitro) 18,01 pesetas.—Cebada 15.—Centeno 15.—Avena 6,75.

ARCOS DE MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 8,11.—Centeno 10,81.—Avena 5,40.

BURGO DE OSMA.—Trigo puro (hectólitro) 14,86 pesetas.—Cebada 10,81.—Centeno 10,86.—Avena 7,67.

BERLANGA DE DUEBO.—Trigo puro (hectólitro) 15,50.—Cebada 9,18.—Centeno 10,6.—Avena 00.

GOMARA.—Trigo puro (hectólitro) 15 pesetas.—Cebada 10.—Centeno 9.—Avena 7.

MEDINACELI.—Trigo puro (hectólitro) 18,02 pesetas.—Cebada 9,01.—Centeno 9,81.—Avena 4,50.

NOVIERCAS.—Trigo puro (hectólitro) 18 ptas.—Cebada 10,50.—Centeno 10,60.—Avena 6,50.

PERFUMES HIGIENICOS

que se recomiendan para el tecador

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10, 5 y 3 reales.

Licor dentalgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, franco 5 reales.

Polvo legitimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 2 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmacéutico en Cascaite (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65 — 34—

FRANCISCO G. MANRIQUE

Ofrece á su numerosa clientela para la presente época, el especial pimienta Ocal para el embatido y otros, especias puras molidas y sin molar.

Superior chocolate elaborado á brazo y de las renombradas fabricas Lopez, Colonial, Gloria y otras.

Tés, cafés, azucars, arroces, bacalao, legumbres conservas de pimientos, tomates, frutas y de varios pescados. Almidon, bugias y cera pura de abejas.

Quesos de gruyer, nata, bola y manchego.

Higos de Fraga, pasas de Málaga, aceitunas sevillanas, y galletas de varias clases.

Vinos de Jerez, Málaga, anizados, Cafeona, Ron legitimo de la negrita, escarchado y otros generos con el tan renombrado

¡Pum!

Collado, 72, frente á la Plaza de San Esteban. 7-10

SASTRERIA DE PASTOR (EL RIOJANO) CENTRO DE NOVEDADES En pañeria

Este acreditado establecimiento que hasta ahora ha estado instalado en la calle del Collado número 51, ha sido trasladado á la misma calle número 52.

Por proporcionar mayores comodidades y por indicación de varios parroquianos, ha establecido sus talleres en el piso principal con Gabinete de prueba á la altura y progreso de capitales de primer orden.

El gran surtido de generos en el ramo, el esmero en la confección de prendas y la economía que hasta ahora viene ofreciendo, seguirán en adelante siendo garantía y beneficio positivo á mis favorecidos.

También tiene un gran surtido de capas hechas para personas mayores. desde 20 pesetas en adelante.

¡FIJARSE BIEN!
En la calle del Collado número 52, principal Soria, ofrece su nueva casa y servicios á sus numerosos parroquianos.

Se vende un material de construcciones en Radona, informarse del Sr. Barral en Almazán. -9-

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Peinadora madrileña
Ultima novedad.
Collado, 5, Tienda, Soria.

VINO RANCIO.
Se vende para dentro de la población en el Almacen de vinos y aguardientes de la calle de los Estudios, al precio de 7 pesetas 50 céntimos la arroba de 16 litros.

La Actividad.
CENTRO DE SUSCRIPCIONES.
Ferial, 8, principal.—Soria.

Este Centro, Corresponsal de las Casas Editoriales mas importantes de España, admite suscripciones á obras religiosas, científicas, literarias, artísticas, industriales, etc., y á *Periodicos Diarios y Semanales, Revistas Ilustradas, de Modas y Labores.*

Pidanse primeras entregas, números de muestra y prospectos, á

LA ACTIVIDAD.

Ferial, 8, principal.—Soria. 6—

Soria, Tip. de El Noticiero.—1882.

LA RIOJANA

Ultramarinos de Luis Saenz

COLLADO—13—SORIA.

Señores ya es una moda
Los comercios anunciar,
Si el mio no es incomoda
¡Apunten! ¡fuego á comprar!
¡Ojo alerta!

Si buen género quereis
De confianza y esmerado,
En la tienda lo hallaréis
La Riojana en el Collado.

Desde el aguardiente y vino
Hasta el Ojen afamado
Hay en los ultramarinos
De Luis Saenz—13—Collado.

Tiene surtido en licores
La Cafeona y ¡Pum! tan nombrados
Los sirve con mil amores
Luis Saenz en el Collado

Lleva fama en embutidos
Tocino y jamon prensado,
NO EQUIVOCARSE, COLLADO—13—SORIA.

Quesos Gruyer, Bola y Nata
Vende Luis en el Collado.

Tiene pasas Malagañas
Dátiles americanos,
Botellas muy halagüeñas
Con líquidos Jerezanos.

Tiene pimientos y especias
Galletas y confituras,
Pastas, higos y aceitunas
Y un mundo de cera pura.

En conservas dos mil latas
Con variación de pescados,
El que las quiera baratas
La Riojana en el Collado.

Gan surtido en chocolates,
Y elaborados á brazo
Y garbanzos superiores
A precios muy arreglados.

CHOCOLATES DE LA VIUDA DE GIMENO, Los mejores por su pureza y elaboración, Collado, 23.

Público, á comprar te invito,
pues es un género bueno,
—y á su prueba me remito,—
el chocolate esquisito
de la Viuda de Gimeno.

Tengo la convicción plena
—y no exajero un quilate,—
que es el mejor chocolate,
el que vende "LA AZUCENA,"

No existe nada tan bueno,
tan selecto y superior,
que el Chocolate Gimeno
tomado con Mojicón.

El inteligente Público
es el que lo ha de decir
que sin distinción de clases
todo lo compran aquí
LA AZUCENA, Collado, 23
Confitería

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL FIDELIALE del Dr. ANDRÉU DE BARCELONA.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y ayuda. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidas y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce: el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Para los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, prepara el mismo Dr. Andréu el RAPÉ NAGALINA, que los cura en muy pocas horas.

Los que tengan también ASMA ó SOFOGACIÓN, hallarán un gran remedio con los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—Opúsculos gratis.

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Píldoras Catárticas del Dr. Ayer

La Mejor Medicina de Familia.



MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

El mejor purgante vegetal y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de vientre así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias.

Preparadas por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes Generales para España,

VILANOVA HERMANOS y CA., Barcelona.

RELOJES,

se componen de todas clases á precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años. Calle del Salvador, número 1, Soria. JOSÉ PUYUELO.

¡MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar á emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un "beneficio mensual," de 1,008 reales, esto estamos dispuesto á probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestación á D. Segundo Garcia Montejó "provincia de Guipuzcoa," Irun.

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confitería,

Cacería y Tienda de Ultramarinos

de PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria (Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases á dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera Lo mismo que en la rural, Se gasta la buena cera Del Comercio de Pascual

SE VENDE un Tiburi con torno y los arreos para una caballería.

Para tratar con su dueño que vive Calle Mayor 14, Soria. —9—

Ocasión.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas

Composturas á PESETA hechas en el día y garantizadas por un año. Relojería de Lacussant.

Portales del Collado, núm. 40, Soria. —32—

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS, ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE JUAN BERGUIZAS ARANCÓN

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Estableci-

miento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastrería con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteración de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA. Toda persona que me honre con su confianza podrá muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponérsele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentro todo lo concerniente al referido ramo así como también otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, refajos para señoras, mantones, toquillas, cretas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc. —18—

VINO DE COSECHERO.

BODEGA DE D. POLICARPO DOMINGUEZ BERNAL.

CALLE DE LOS ESTUDIOS

Vinos viejos y nuevos á elección del comprador.

Viejo, sin yeso, clarificado y seco; para la capital á 4 pesetas

Para fuera de la población á 2,50 pesetas los 16 litros ó cántara.

Nuevo, seco claro y sin yeso para la población 3,75 pesetas.

Para fuera de la población á 2,25 ptas

Los precios varían según el que alcanzan en los puntos de su procedencia.

Hay acopio de vinos viejos para mucho tiempo. —14—



REVERENDOS PADRES
BENEDITINOS

Los legítimos chocolateros, de los RR. Padres Beneditinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad que puede ofrecerse á los más completos agoreros.

Eminentes médicos los recomendarán como el mejor más delgado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la varilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

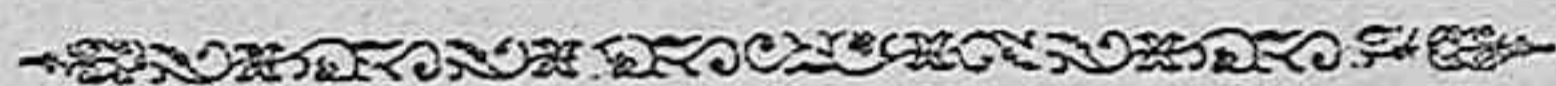
Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, existiendo siempre, el nombre BENEDITINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el envase de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

El Noticiero de Soria.



Suplemento correspondiente al número 236.

LOTERIA DE NAVIDAD.



Según telegrama que acabamos de recibir de Madrid, los números que han obtenido los premios mayores en el sorteo verificado hoy, son los siguientes:

MADRID 23, 12 T.

30.267 Palencia

46.813 ALICANTE.

48.226 CADIZ.

15.728 MATARO.

3.413 MADRID.

50.791 MADRID.

25204. — 21248. — 37314. — 10624. — 15802. — 33629. — 31241. — 4194. —
33943. — 25787. — 28548. — 24670. — 39500. — 14080. — 19578. — 41088. —
27253. — 21522. — 10276. — 34054. — 32.092. — 32062. — 3469. — 31456.

EL CORRESPONSAL.

Soria 23 de Diciembre de 1892.